

**IENOVA ANUNCIA QUE EL RECURSO PROMOVIDO POR EL SEÑOR
ROBERTO VALDÉZ EN CONTRA DEL PERMISO EN MATERIA
AMBIENTAL OTORGADO A LA TERMINAL DE GAS NATURAL LICUADO
EN ENSENADA, FUE RESUELTO EN DEFINITIVA DE FORMA FAVORABLE
A LOS INTERESES DE IENOVA**

Ciudad de México, México, 31 de enero de 2017 – Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. (“**IEnova**”), en relación con el recurso interpuesto por Roberto Valdéz Castañeda en contra de la Manifestación de Impacto Ambiental de la terminal de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado de su subsidiaria Energía Costa Azul, S. de R.L. de C.V., localizada en Ensenada, Baja California, informa al público inversionista que

En el mes de enero de 2017, el Tribunal Colegiado de Circuito, publicó resolución por la que negó el amparo a Roberto Valdéz Castañeda con lo que dicho asunto concluyó definitivamente en favor IEnova.

IEnova reitera que continuará defendiendo sus operaciones y el prestigio de la empresa a través de todos los medios legales a su alcance, confiando cabalmente en las instituciones del Estado mexicano, como lo ha hecho durante los 20 años en los que ha operado en el país.